



Trujillo, 20 de Septiembre de 2022

VISTO:

El expediente seguido por el señor **ELMER LUIS SANCHEZ GAMBINI**, pensionista de la Gerencia Regional de Agricultura, sobre activación de pensión de cesantía, de fecha 08 de setiembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N.º 119-2006-DRA-LL de fecha 08 de mayo de 2006, resuelve en su Artículo Primero suspender en vía de regularización, a partir del 01 de junio de 2003, el pago de la Pensión Mensual de Cesantía de don **ELMER LUIS SANCHEZ GAMBINI**, a través de la planilla única de pago de pensiones.

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 08 de setiembre de 2022, don **ELMER LUIS SANCHEZ GAMBINI**, solicita se le active su pensión de cesantía a partir del 05 de setiembre de 2022, aduciendo que la relación laboral que mantenía con la Universidad Nacional de Trujillo, ha concluido por renuncia voluntaria de fecha 25 de agosto de 2022;

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N.º 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N.º 27902 Ordenanza Regional N.º 008-2011-GR-LL/CR y Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y estando a las visaciones de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTIVAR con eficacia anticipada, a partir del 05 de setiembre de 2022, el pago de la Pensión Mensual de Cesantía Nivelable a don **ELMER LUIS SANCHEZ GAMBINI**, a través de la Planilla Única de Pagos de Pensionistas, según detalle:





CONCEPTO REMUNERATIVO	IMPORTE
DECRETO DE URGENCIA N° 105--2001-EF	50.04
BONIF. FAMILIAR	3.00
REF.Y MOVILIDAD	5.01
D.U.090-96	50.19
REM. REUNIFICADA.	22.54
D.U.073-97	58.22
D.U.011-99	83.67
D.U.037-94	181.14
ASIG. EXCEP. D.S. 276-91-EF	69.00
BON.ESP. D.S. 051-91-EF	8.60
ASIG. EXCEP. D.LEY. 25697-92-EF	24.37
BONIF. PERSONAL (D.S. N° 051-91-PCM)	0.01
D.S. N° 006-2020-EF	30.00
D.S. N° 006-2021-EF	30.00
D.S. N° 014-2022-EF	30.00
TOTAL	645.79

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

Documento firmado digitalmente por
NESTOR MANFREDO MENDOZA ARROYO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

